

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19493** *Real Decreto 1730/2009, de 13 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amram Sananes Chocron.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Amram Sananes Chocron y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amram Sananes Chocron, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 13 de noviembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ